

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad.		
3. Descripción	Obtener la licencia de conducción cuando se cumple la mayoría de edad y se pasa de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural. • El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. Documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en original • copia de la tarjeta de identidad o certificación de la Registraduría del Estado Civil. 		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentarse encualquiera de los puntos de atención a realizar el trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	60 minutos.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de conducción.	
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención		
9. Marco normativo y regulatorio	Resolución 12379 de 2012 (Artículos 2,3) Ley 1005 de 2006 (Artículos 1-12) Ley 769 de 2002 (Artículos 8-11) Circular 20144010489341 de 2014 Resolución 2108 de 2015 (Artículo 1)		